

Expte. N° 0031732/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Paulo Ignacio Correa Villaca en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Tierra y poder en Latinoamérica: Estado y tierras Públicas en Brasil y Argentina (Puntal de Paranaparema y Córdoba, - 1890/1940)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Paulo Ignacio CORREA VILLACA en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Tierra y poder en Latinoamérica: Estado y tierras Públicas en Brasil y Argentina (Puntal de Paranaparema y Córdoba - 1890/1940)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Luis Tognetti como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 DIC 2015
RESOUICION N° 1695

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades